I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001486

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 17 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2975/2016 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/158/2016 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Registro de Obligación Programas N°694; el Ordinario N°503/627/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la actividad se enmarca en la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de la comuna en el Desfile Cívico Militar, organizado por esta Municipalidad de Cerrillos con motivo de las actividades relacionadas con el mes de la patria.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado "**DESFILE CIVICO MILITAR 2016**", que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la vida activa, promover valores importantes como la participación de la comunidad educativa en las actividades del mes de la patria.
- Fomentar el trabajo en equipo de los estudiantes.
- Fomentar los valores patrios en la comunidad educativa.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será el Departamento de Educación Municipal.

3. La actividad se realizará el día 03 de septiembre de 2016, en el Parque Bicentenario.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de doña **Fanny Faundez Badilla**, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), destinado a la compra de colaciones para los alumnos que participen, el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos).

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001486

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.12.002.001 "Gastos Menores" del presupuesto educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante doña Fanny Faundez Badilla
Página Web.